

## USO DE CAMARÍN DE DAMAS LOCAL SOCIAL

- 1. El ingreso al Camarín será por orden de llegada, siempre y cuando no exceda el aforo establecido.
- **2.** El uso de este Camarín es para mayores de 15 años.
- **3.** El Club proporcionará a la Asociada y a las visitantes, útiles de aseo.
- 4. El personal responsable del Camarín llevará el control del aforo y del cumplimiento del presente reglamento. Igualmente, tiene a su cargo la atención exclusiva del área, así como la limpieza, desinfección y el mantenimiento del mismo. Por ningún motivo deberán brindar servicios fuera del área en mención.
- **5.** Para poder hacer uso del Camarín, culminado el juego, la usuaria deberá quitarse el calzado de golf o de tenis y guardarlos en bolsa para su traslado.
- **6.** No está permitido guardar maletas y palos de golf en el Camarín.
- **7.** Asimismo, la asociada y las visitantes deben tener un correcto comportamiento de buenas costumbres del país y de respeto a las normas.
- 8. No Dependiendo la disponibilidad, la Asociada que desee contar con un locker, deberá solicitarlo al encargado del Camarín, firmando la solicitud y de igual forma para su devolución, deberá comunicarlo firmando el documento respectivo. El locker tiene un costo mensual que será cargado en el cobro de la cotización mensual.
- **9.** El Club no se responsabiliza de objetos de valor que no se hayan dejado en custodia.

Toda infracción al reglamento será de conocimiento del Consejo Directivo y de la Junta Calificadora y de Disciplina, quien evaluará el caso y dictaminará la medida disciplinaria correspondiente.